

# HOSTERIA CHORLAVI CIA LTDA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016

### **1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones**

La compañía Hostería Chorlaví Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 11 de octubre de 1978, ante el Dr. Antonio Vaca Ruilova, notario público décimo quinto del Cantón Quito, habiendo fijado su domicilio en la ciudad de Ibarra, con una duración de 30 años y un capital suscrito de s/. 870.000, con autorización de la Superintendencia de compañías, mediante resolución número RL-4909 del 21 de noviembre de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el 19 de enero de 1979.

#### **Primer aumento de capital**

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo octavo del cantón Quito, Dr. Juan Pozo Castrillon, el 13 de octubre de 1988 e inscrita en el registro Mercantil de Ibarra, el 17 de noviembre de 1988, se aumentó el capital y reformó el estatuto social de la compañía a s/ 10.000.000.

#### **Segundo aumento de capital y reforma de estatutos**

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Remigio Poveda, el 18 de septiembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra, el 17 de octubre de 1998, se aumentó el capital y reformó el estatuto social de la compañía a s/.60.000.000.

#### **Conversión y reforma de estatutos**

La junta de socios en acta de junta general y universal del 12 de marzo del 2001, resolvió por unanimidad reformar el valor nominal de cada participación y reformar los estatutos sociales de la compañía. Esta decisión se dio cumplimiento mediante escritura pública otorgada el 22 de mayo del 2001, ante el Dr. Remigio Poveda Vargas, notario público décimo séptimo del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución 01.Q.IJ.3646, del 18 de julio del 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ibarra, el 4 de septiembre del 2001. Con lo cual se efectúa la conversión de sucres a dólares americanos, esto es de s/. 60.000.000 a US\$ 2.400.

#### **Tercer aumento de capital a la cifra de US\$ 212.400**

El aumento de capital es pagado en su totalidad, mediante capitalización de la cuenta patrimonial Aportes para futuras capitalizaciones. La conformación del capital con este aumento es:

|                             | CAPITAL | SUSCRITO Y<br>PAGADO | PARTICIPACIONES |        |
|-----------------------------|---------|----------------------|-----------------|--------|
| <b>Alvarez Martha</b>       | 1.177   |                      | 1.177           | 0,60%  |
| <b>Andrea Tobar Tobar</b>   | 611     | 105.000              | 105.611         | 49,70% |
| <b>Carolina Tobar Tobar</b> | 612     | 105.000              | 105.612         | 49,70% |
| <b>total</b>                | 2.400   | 210.000              | 212.400         | 100,00 |

En la ciudad de Ibarra el día 18 de noviembre del 2015 ante el Dr. Anibal Nicolalde, Notario Primero del Cantón Ibarra, se procede a aumentar el capital social de la compañía a la suma de US\$ 212.400, cuyo Registro de la Propiedad y Mercantil, es el 24 de noviembre del 2015.

El objeto social de la compañía es la realización de toda clase de actividades relacionadas con el negocio del turismo en todas sus etapas o facetas, especialmente en lo relativo a la rama hotelera. La principal actividad de la compañía durante el ejercicio 2017, está relacionado con su objeto social.

## **2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad**

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

### **a) Base de presentación**

**HOSTERIA CHORLAVI CIA. LTDA.** viene aplicando las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) NIIF para las PYMES, a partir del 1 de enero del 2012, estableciéndose el año 2011, como el período de transición. Dentro de las responsabilidades del IASB, está la modificación de las Niif para Pymes, con una frecuencia no superior a una vez cada tres años. Al 31 de diciembre del 2015, este organismo incorpora las modificaciones de 2015 a las Normas para las Pymes, mismas que entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2017, con aplicación anticipada permitida. Al 31 de diciembre del 2017, **HOSTERIA CHORLAVI CIA. LTDA.**, continúa aplicando las Niif para Pymes originalmente adoptadas, sin considerar las modificaciones mencionadas, en razón a que los cambios no tienen repercusión en los estados financieros a esta fecha

La siguiente tabla muestra las modificaciones por sección de las Niif para Pymes, al 31 de diciembre del 2015:

### **Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades**

1 Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3(b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas [véase el párrafo 1.3(b)].

2 Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la *NIIF para las PYMES* en los estados financieros separados de la controladora (véase el párrafo 1.7).

## **Sección 2 *Conceptos y Principios Fundamentales***

3 Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la *NIIF para las PYMES Aplicación del “esfuerzo o costo desproporcionado”*—así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D). (Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5 (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14] y los párrafos 2.49(a) y 2.50(d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]

## **Sección 4 *Estado de Situación Financiera***

4 Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (ea)].

5 Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12(a)(iv)].

## **Sección 5 *Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados***

6 Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5(e)(ii)]

7 Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo—sobre la base de *Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral* (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)] [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 5.5(d) relativo a cambios en la Sección 29 (véase la modificación 44).]

## **Sección 6 *Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas***

8 Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio—basada en *Mejoras a las NIIF* emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6,2 y 6.3).

## **Sección 9 *Estados Financieros Consolidados y Separados***

9 Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías

que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias (véanse los párrafos 9.3 a 9.3C y 9.23A).

10 Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 9.16).

11 Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria *Reclasificación de las diferencias de cambio acumuladas en el momento de la disposición de una subsidiaria* (véase el párrafo 9.18).

12 Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de “estados financieros separados”—basada en el *Método de la Participación en los Estados Financieros Separados* (Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014 (véanse los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el glosario).

13 Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de la definición en el glosario). [Existen también cambios consiguientes a los párrafos 9.1 y 9.2 relativos a los cambios en la Sección 1 (véase la modificación 2).]

## **Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores**

[Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]

## **Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos**

14 Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los párrafos 11.4, 11.14(c), 11.32 y 11.44).

15 Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la *NIIF para las PYMES* [véase el párrafo 11.7(b), (c) y (e) a (f)].

16 Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples [véanse los párrafos 11.9 a 11.9B y 11.11(e)].

17 Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera [véanse los párrafos 11.13, 11.14(a) y 11.15).

18 Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante (véase el párrafo 11.27).

## **Sección 12 *Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros***

19 Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la *NIIF para las PYMES* [véase el párrafo 12.3(b), (e) y (h) e (i)].

20 Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos .18 y 30.13 [véanse los párrafos 12.8(a), 12.23, 12.25 y 12.29(d) y (e)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 12.3(f) relativos a cambios en la Sección 20 [véase la modificación 28) y los párrafos 12.8(b) y 12.9 relativos a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 14).]

## **Sección 14 *Inversiones en Asociadas***

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

## **Sección 15 *Inversiones en Negocios Conjuntos***

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

## **Sección 16 *Propiedades de Inversión***

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 16.10(e)(iii) relativos a los cambios en la Sección 4 (véase la modificación 4).]

## **Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo***

21 Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 *Propiedades, Planta y equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011*, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5).

22 Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6).

23 Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31(e)(iv) y 17.33). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 [véase la modificación 4) y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

## **Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía**

24 Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20) [Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).]

## **Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía**

25 Sustitución del término no definido “fecha de intercambio” por el término definido “fecha de adquisición” [véase el párrafo 19.11(a)].

26 Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios (véase el párrafo 19.14).

27 Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida [véanse los párrafos 19.15(c) y (d) y 19.25(g)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 13] y los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18 (véase la modificación 24).]

## **Sección 20 Arrendamientos**

28 Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12 [véase el párrafo 20.1(e)]

29 Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos (véase el párrafo 20.3).

## **Sección 21 Provisiones y Contingencias**

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

## **Sección 22 Pasivos y Patrimonio**

30 Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A).

31 Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8).

32 Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 *Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio* para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C).

33 Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29—sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011* (véanse los párrafos 22.9 y 22.17).

34 Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo 22.15).

35 Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18<sup>a</sup> y 22.20).

36 Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B).

## **Sección 26 Pagos basados en Acciones**

37 Alineación del alcance y de las definiciones con la NIIF2 *Pagos basados en Acciones* para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26 (véanse los párrafos 26.1 y 26.1A y las definiciones relacionadas del glosario).

38 Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley (véanse los párrafos 26.1B y 26.17).

39 Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio (véase el párrafo 26.9, 26.12 y tres definiciones nuevas en el glosario).

40 Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véanse los párrafos 26.16 y 26.22).

### **Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos**

41 Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción [véase el párrafo 27.1(f)]. [Existen también cambios consiguientes en los párrafos 27.6, 27.30(b) y 27.31(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23) y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 18).]

### **Sección 28 Beneficios a los Empleados**

42 Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30).

43 Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

### **Sección 29 Impuesto a las Ganancias**

44 Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 *Impuesto a las Ganancias* para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la *NIF para las PYMES* (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario).

45 Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).

### **Sección 30 Conversión de moneda extranjera**

46 Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (véase el párrafo 30.1). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9 (véase la modificación 11).]

### **Sección 31 Hiperinflación**

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 31.8 y(31.9) relativos a los cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]

### **Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas**

47 Alineación de la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 *Información a Revelar sobre Partes Relacionadas*, incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de *Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012*, emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada (véase el párrafo 33.2 y la definición en el glosario).

### **Sección 34 *Actividades Especializadas***

48 Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos [véase el párrafo 34.7(c)].

49 Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales* (véanse los párrafos 34.11 a 34.11F). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

### **Sección 35 *Transición a la NIIF para las PYMES***

50 La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez—sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 *Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera* de las *Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011* (véanse los párrafos 35.2 y 35.12A).

51 La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la *NIIF para las PYMES* para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*—sobre la base de *Préstamos del Gobierno* (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en marzo de 2012 [véase el párrafo 35.9(f)]

52 La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido”—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de *Mejoras a las NIIF* [véase el párrafo 35.10(da)].

53 La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de *Mejoras a las NIIF* [véase el párrafo 35.10(m)].

54 Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la *NIIF para las PYMES* por primera vez—sobre la base de *Hiperinflación Grave y Eliminación de las Fechas Fijadas para Entidades que Adoptan por Primera vez las NIIF* (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en diciembre de 2010 [véase el párrafo 35.10(n) y las dos definiciones nuevas en el glosario].

55 Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF (véase el párrafo 5.11). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 35.10(f) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 12) y el párrafo 35.10(h) relativo a cambios en la Sección 29.]

### **Glosarios (definiciones nuevas)**

56 Además de las definiciones nuevas que se añaden al glosario como resultado de las otras modificaciones, se han propuesto las siguientes definiciones nuevas:

- (a) mercado activo;
- (b) familiares cercanos a una persona;
- (c) negocio en el extranjero;
- (d) pagos mínimos del arrendamiento; y
- (e) costos de transacción.

#### **b) Base de medición**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, que son determinados en base a métodos actuariales.

#### **c) Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

#### **d) Uso de Estimaciones y Supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- **Deterioro de las cuentas por cobrar**

Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del período.

#### - **Pérdidas por deterioro de activos no financieros**

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como propiedad y equipo, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

#### e) **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos en cuentas bancarias y los depósitos a corto plazo con vencimientos de 3 meses o menos, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

#### f) **Inventarios**

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado.

#### g) **Propiedad, planta y equipo**

➤ **Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades y equipo se miden inicialmente a su costo que comprende el precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

➤ **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.-** Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se registran en los resultados del período en que se producen.

➤ **Método de depreciación y vidas útiles.-** El valor de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. La Compañía no estima un valor residual por considerar que éste no es relativamente importante, siendo por lo tanto depreciados en su totalidad.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

| <u>Activo</u>          | <u>Tasas</u> |
|------------------------|--------------|
| Equipos de Computación | 33,33%       |
| Muebles y Enseres      | 10%          |
| Maquinaria y equipo    | 10%          |
| Vehículos              | 20%          |
| Edificios              | 4%           |

El gasto por depreciación de los activos fijos, se registra en los resultados del año.

- **Retiro o venta de propiedades y equipo.-** La utilidad o pérdida en el retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y se reconoce en los resultados del año.
- **Deterioro del valor de los activos tangibles.-** Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación. Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

#### **h) Negocio en Marcha**

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la administración tiene la expectativa razonable de que la Compañía

podrá cumplir con sus obligaciones y cuenta con los recursos para seguir operando en el futuro previsible.

**i) Ingresos por actividades ordinarias**

Los ingresos derivan de las ventas de servicios y se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la Compañía, excluyendo los impuestos sobre ventas y disminuyendo cualquier rebaja o descuentos comerciales considerados.

**j) Costo de ventas**

Los costos de venta representan el costo de los productos y servicios generados por las ventas realizadas.

**k) Gastos**

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

**l) Instrumentos financieros**

**- Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

**- Clasificación y medición posterior de los activos financieros**

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican como cuentas por cobrar e inversiones al costo amortizado al momento de su reconocimiento inicial (la Compañía no posee instrumentos de cobertura).

**Préstamos y cuentas por cobrar.** Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, éstos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. El descuento se omite en los casos en los que el efecto del descuento no es importante.

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía, así como las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento

Todos los activos financieros se revisan por deterioro al menos en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros están deteriorados. El deterioro de las cuentas por cobrar se presenta como gastos dentro de los resultados del periodo.

**Inversiones mantenidas a vencimiento.** Las inversiones mantenidas a vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos diferentes a los préstamos y cuentas por cobrar. Las inversiones se clasifican como mantenidas hasta el vencimiento si la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantenerlas hasta el vencimiento. La Compañía efectúa inversiones temporales en instituciones financieras designados dentro de esta categoría.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. En caso de que exista evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, determinado mediante referencia a clasificaciones crediticias externas, el activo financiero se mide al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, Cualquier cambio en el monto en libros de la inversión, incluyendo pérdidas por deterioro, se reconoce en utilidades o pérdidas.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Para las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se omite el interés debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas a plazos menores a los 90 días.

**Compensación de instrumentos financieros.** Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

#### **m) Impuesto a la renta**

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22% de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2017 y 2016 dichas tasas se reducen en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la

inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

**n) Beneficios a los empleados**

**- Beneficios a los empleados a corto plazo**

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocido. como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagaría a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio: se reconoce al gasto en el periodo en el cual se genera.

**o) Capital contable, reservas y distribución de dividendos**

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

- **Reservas**

Reserva legal. De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados acumulados. Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

### **3. Activos financieros**

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.-** Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y están presentadas netas de provisión para cuentas dudosas, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementan más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su valor tenga un nivel que la Gerencia

estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación anual se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en el que se determina. La recuperación posterior se reconoce con crédito a los resultados del ejercicio en el que las condiciones que originaron su reconocimiento son superadas. Los criterios básicos para dar de baja contra dicha cuenta de valuación son: (a) agotamiento de la gestión de cobranza jurídica o administrativa, incluyendo ejecución de garantías, cuando corresponda; y (b) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

- **Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-** Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son evaluados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero se valora en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados del activo y que pueda estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir mora o incumplimiento por parte del deudor, restructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no lo consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en quiebra, entre otros.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

- **Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.
- **Pasivos financieros.-** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- **Pasivos financieros medidos al costo amortizado.-** Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.
- **Deuda.-** Está representada por pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de pago a proveedores es de 90 días promedio.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pactados.

- **Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma.

#### **4. Administración de Riesgos Financieros**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega. Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieras que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque

de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

## 5. **Caja Bancos**

Conformado por:

|              | <b>2017</b>   |  | <b>2016</b>   |
|--------------|---------------|--|---------------|
| Caja chica   | 460           |  | 51            |
| Abonos       | 9.499         |  | 2.804         |
| Bancos       | 22.526        |  | 29.750        |
| <b>Total</b> | <b>32.485</b> |  | <b>32.605</b> |

## 6. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

|                                    | <u>2017</u>   | <u>US\$</u> | <u>2016</u>   |
|------------------------------------|---------------|-------------|---------------|
| Clientes                           | 13.400        |             | 15.618        |
| Impuestos                          | 23.478        |             | 30.274        |
| Otras Cuentas por Cobrar (1)       | 11.776        |             | 24.511        |
| Provisión para Cuentas Incobrables | (297)         |             | (159)         |
| Total                              | <u>48.357</u> |             | <u>70.244</u> |

(1) Incluye básicamente conceptos por cobrar por tarjetas de crédito, préstamos a empleados y anticipo a proveedores.

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables es como sigue:

|               | <u>2017</u> | <u>US\$</u> | <u>2016</u> |
|---------------|-------------|-------------|-------------|
| Saldo Inicial | 159         |             | 159         |
| Provisión     | 138         |             |             |
| Total         | <u>297</u>  |             | <u>159</u>  |

## 7. Inventarios

Conformado por:

|                          | <u>2017</u>   | <u>US\$</u> | <u>2016</u>   |
|--------------------------|---------------|-------------|---------------|
| Inventario alimentos     | 2.864         |             | 3.653         |
| Bebidas no alcoholicas   | 858           |             | 946           |
| Bebidas alcoholicas      | 3.812         |             | 3.628         |
| Suministros y materiales | 1.515         |             | 2.341         |
| Inventario Galeria       | 1.269         |             | 1.810         |
| Total                    | <u>10.318</u> |             | <u>12.378</u> |



(1) Incluye un valor de US\$ 175.809, US\$ 75.218 y 8.923 de revaluación del costo de terrenos, edificios y vehículos, respectivamente; y, US\$ 38.436 y US\$ 1.339 de revalorización de la depreciación acumulada de edificios y vehículos, como resultado de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFS para PYMES), con lo cual estos activos se los registró al costo atribuido.

El movimiento de Propiedad y equipo, fue como sigue:

|                               | <u>2017</u>      | <u>US\$</u> | <u>2016</u>      |
|-------------------------------|------------------|-------------|------------------|
| <b>Costo</b>                  |                  |             |                  |
| Saldo inicial                 | 1.478.015        |             | 1.188.542        |
| Compras                       | 72.111           |             | 295.784          |
| Bajas                         |                  |             | (6.310)          |
| Total                         | <u>1.550.126</u> |             | <u>1.478.016</u> |
|                               |                  | <u>US\$</u> |                  |
|                               | <u>2017</u>      |             | <u>2016</u>      |
| <b>Depreciación Acumulada</b> |                  |             |                  |
| Saldo inicial                 | 639.905          |             | 611.913          |
| Adiciones                     | 41.974           |             | 30.088           |
| Bajas                         | (6.147)          |             | (2.095)          |
| Total                         | <u>675.732</u>   |             | <u>639.906</u>   |

#### 10. Obligaciones bancarias

Conformado por:

|                                    | <u>2017</u>   | <u>US\$</u> | <u>2016</u> |
|------------------------------------|---------------|-------------|-------------|
| Porción corriente de Prestamos CFN | 48.333        |             |             |
| Total                              | <u>48.333</u> |             | <u>-</u>    |

Corresponde a la porción corriente de la obligación a largo plazo, operación N° 0110029724. Ver nota 14

#### 11. Cuentas por Pagar

Conformado por:

|                     | <u>2017</u>    | <u>US\$</u> | <u>2016</u>    |
|---------------------|----------------|-------------|----------------|
| Proveedores         | 42.954         |             | 46.501         |
| Accionistas (1)     | 194.389        |             | 155.904        |
| Anticipo clientes   | 18.271         |             | 405            |
| Intereses por pagar |                |             | 8.155          |
| Otras               | 16             |             |                |
| Total               | <u>255.630</u> |             | <u>210.965</u> |

(1) No se han establecido condiciones sobre estos préstamos de accionistas.

## 12. Obligaciones con empleados

Conformado por:

|                              | <u>2017</u>   | <u>US\$</u> | <u>2016</u>   |
|------------------------------|---------------|-------------|---------------|
| Beneficios sociales (1)      | 27.614        |             | 7.680         |
| Sueldos por pagar            | 16.733        |             | 16.442        |
| Obligaciones con el personal | 4.459         |             | 3.003         |
| Obligaciones con el Iess     | 5.976         |             | 5.784         |
| Total                        | <u>54.782</u> |             | <u>32.909</u> |

(1) Incluye US\$ 16.712 y US\$ 3.505 de provisión por Jubilación Patronal y Desahucio, por personal que ha cumplido 25 años de servicio.

El movimiento de beneficios sociales al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fue como sigue:

2017

|                         | <u>Saldo<br/>Inicial</u> | <u>Provisión</u> | <u>Pagos</u>  | <u>Saldo<br/>Final</u> |
|-------------------------|--------------------------|------------------|---------------|------------------------|
|                         |                          | <u>US\$</u>      |               |                        |
| Beneficios Sociales (1) | 7.680                    | 65.263           | 45.329        | 27.614                 |
| Total                   | <u>7.680</u>             | <u>65.263</u>    | <u>45.329</u> | <u>27.614</u>          |

### 2016

|                         | <u>Saldo<br/>Inicial</u> | <u>Provisión</u> | <u>Pagos</u>  | <u>Saldo<br/>Final</u> |
|-------------------------|--------------------------|------------------|---------------|------------------------|
|                         |                          | <u>US\$</u>      |               |                        |
| Beneficios Sociales (1) | 9.972                    | 43.143           | 45.435        | 7.680                  |
| Total                   | <u>9.972</u>             | <u>43.143</u>    | <u>45.435</u> | <u>7.680</u>           |

(1) Básicamente incluye décimo tercero y décimo cuarto sueldo.

### 13. Impuestos corrientes

Conformado por:

|                                    | <u>2017</u>  | <u>US\$</u> | <u>2016</u>  |
|------------------------------------|--------------|-------------|--------------|
| Iva en ventas                      | 1.434        |             | 568          |
| Retención honorarios profesionales | 1.269        |             |              |
| Retencione en la fuente            |              |             | 507          |
| Total                              | <u>2.703</u> |             | <u>1.075</u> |

### 14. Pasivo a largo plazo

Conformado por:

|                               | <u>2017</u>    | <u>US\$</u> | <u>2016</u>    |
|-------------------------------|----------------|-------------|----------------|
| Préstamos CFN (1)             | 193.333        |             | 290.000        |
| Provisión jubilación patronal | 68.720         |             | 69.477         |
| Provisión desahucio           | 13.246         |             | 12.910         |
| Total                         | <u>275.299</u> |             | <u>372.387</u> |

(1) Corresponde a Crédito directo de la Corporación Financiera Nacional, Operación N° 0110029724, total monto del crédito US\$ 290.000, fecha de vencimiento 11 de noviembre del 2022, tasa de interés 6,90%, con garantía de hipoteca abierta a favor de la CFN BP sobre un bien inmueble con una superficie total de 23.057 m2, ubicado en el sector Chorlaví, parroquia San Antonio, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

#### 15. Otros Pasivos

Conformado por:

|   | <u>2017</u> | <u>US\$</u> | <u>2016</u>   |
|---|-------------|-------------|---------------|
| Pasivos por Impuestos Diferidos             |             |             | 52.842        |
| Retenciones crédito tributario por liquidar | 513         |             |               |
| Total                                       | <u>513</u>  |             | <u>52.842</u> |

#### 16. Capital Social

Corresponde a US\$ 212.400, dividido en 212.400 participaciones de US\$ 1 cada una.

#### 17. Aporte futura capitalización

Corresponde a aportes de los socios con el propósito de aumentar el capital de la compañía.

#### 18. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador establece que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

#### 19. Utilidades Retenidas

Corresponde a los resultados acumulados de ejercicios anteriores el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

## 20. Resultados Acumulados adopción NIIF

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, NIIF. El saldo acreedor solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere. El saldo deudor en la cuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

## 21. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se han realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

|                     | <u>2017</u>   | <u>US\$</u> | <u>2016</u> |
|---------------------|---------------|-------------|-------------|
| Préstamos de socios | 38.485        |             |             |
| <b>Total</b>        | <u>38.485</u> |             | <u>-</u>    |

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la compañía mantenía los siguientes saldos con partes relacionadas:

|                          | <u>2017</u>    | <u>US\$</u> | <u>2016</u>    |
|--------------------------|----------------|-------------|----------------|
| Cuentas por pagar socios | 194.389        |             | 155.904        |
| <b>Total</b>             | <u>194.389</u> |             | <u>155.904</u> |

## 22. Ventas

Conformado por:

|                       | <u>2017</u>    | <u>US\$</u> | <u>2016</u>    |
|-----------------------|----------------|-------------|----------------|
| Venta servicios       | 688.724        |             | 450.603        |
| Venta otros servicios | 41.086         |             | 113.114        |
| Venta galería         | 1.795          |             | 5.118          |
| Descuentos            | (7.934)        |             | (11.330)       |
| <b>Total</b>          | <u>723.671</u> |             | <u>557.505</u> |

### 23. Costo de Ventas

Conformado por:

|   | <u>2017</u>    | <u>US\$</u> | <u>2016</u>    |
|---|----------------|-------------|----------------|
| Costo materiales directos                 | 99.424         |             | 76.583         |
| Sueldos y salarios restaurante            | 68.091         |             | 69.665         |
| Beneficios sociales e Indemnizaciones     | 17.518         |             | 16.987         |
| Aportes a la Seguridad social             | 13.735         |             | 13.911         |
| Costos indirectos restaurante             | 60.983         |             | 38.121         |
| Costo materiales directos hospedaje       | 28.745         |             | 27.839         |
| Sueldos y salarios hospedaje              | 106.201        |             | 97.558         |
| Beneficios sociales e Indemnizaciones     | 24.556         |             | 17.658         |
| Aportes a la Seguridad social             | 22.292         |             | 19.288         |
| Costos indirectos hospedaje               | 65.908         |             | 45.741         |
| Costo materiales directos otros servicios | 6.869          |             | 7.155          |
| Costo mano de obra directa otros          |                |             | 410            |
| Costo indirectos otros servicios          | 28.680         |             | 7.736          |
| Costo de venta galería                    | 540            |             | 694            |
| <b>Total</b>                              | <u>543.542</u> |             | <u>439.346</u> |

### 24. Gastos de Administración y Ventas

Conformado por:

|   | <u>2017</u>           | <u>US\$</u> | <u>2016</u>           |
|---|-----------------------|-------------|-----------------------|
| Sueldos y salarios                              | 63.845                |             | 67.164                |
| Beneficios sociales e Indemnizaciones           | 18.690                |             | 9.801                 |
| Aportes a la Seguridad social                   | 13.076                |             | 13.755                |
| Contratación servicios ocasional y mano de obra | 17.503                |             | 11.293                |
| Suministros y materiales                        | 1.771                 |             | 3.268                 |
| Depreciación activos fijos                      | 4.117                 |             | 23.929                |
| Servicios generales                             | 3.738                 |             | 2.941                 |
| Mantenimiento y reparaciones                    | 3.137                 |             | 4.075                 |
| Varios servicios                                | 22.047                |             | 14.470                |
| Gastos no deducibles                            | 16.079                |             | 17.139                |
| <b>Total</b>                                    | <u><u>164.003</u></u> |             | <u><u>167.835</u></u> |

## 25. Gastos Financieros

Conformado por:

|                                | <u>2017</u>          | <u>US\$</u> | <u>2016</u>          |
|--------------------------------|----------------------|-------------|----------------------|
| Intereses pagados en préstamos | 18.759               |             | 24.530               |
| Comisión tarjetas de crédito   | 15.751               |             | 12.163               |
| Comisión servicios bancarios   | 1.062                |             | 1.502                |
| Otros gastos bancarios         | 340                  |             | 358                  |
| <b>Total</b>                   | <u><u>35.912</u></u> |             | <u><u>38.553</u></u> |

## 26. Impuesto a la renta

La conciliación del Impuesto a la Renta, aplicándole la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectando a operaciones, al 31 de diciembre del 2017 y 2016, está constituido como sigue:

|  | <u>US\$</u>         |                     |
|--|---------------------|---------------------|
|  | <u>2017</u>         | <u>2016</u>         |
| (Pérdida) del ejercicio                    | (10.782)            | (61.587)            |
| Más: Gastos no Deducibles                  | 23.889              | 33.733              |
| Base Gravable                              | <u>13.107</u>       | <u>(27.854)</u>     |
| Impuesto a la renta                        | 2.884               |                     |
| Anticipo de impuesto a la renta 2016 (1)   | 7.690               | 9.035               |
| (-) Rebaja debajo del anticipo decreto 210 | (4.614)             |                     |
| <b>Anticipo reducido (1)</b>               | <u>3.076</u>        |                     |
| Impuesto a la renta                        | <u><u>3.076</u></u> | <u><u>9.035</u></u> |

(1) De acuerdo a disposiciones legales vigentes, el anticipo de impuesto a la renta, corresponde al impuesto a la renta tanto del ejercicio 2017 como 2016, en razón a que éste es mayor al determinado sobre la base gravable.

## 27. Nueva normativa relevante

### 2017

- Mediante Registro Oficial N° 150 del 29 de diciembre del 2017, Segundo Suplemento, se publica la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Incremento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, por 3 años, para nuevas microempresas, a partir del año en que generen ingresos operacionales.
- Rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que mantengan o incrementen el empleo.
- Dedución del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Modificación de las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Se deberá informar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la nómina de los administradores, representantes legales y socios o

accionistas, incluyendo a los propietarios legales y a los beneficiarios efectivos de las compañías constituidas en el Ecuador.

- El dinero electrónico será operado por las entidades del sistema financiero nacional.
- Cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta; las sociedades y las sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad, no considerarán en el cálculo de este anticipo, exclusivamente en el rubro costos y gastos, los sueldos y salarios, la décima tercera y décima cuarta remuneración, así como los gastos patronales al Seguro Social obligatorio.

## **2016**

- Mediante Registro Oficial N° 918 del 9 de enero del 2017, Decreto N° 1287, se expide el Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios sectores productivos e interpretación del Art. 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Mediante Registro Oficial N° 919 del 10 de enero del 2017, Resolución del Servicio de Rentas Internas SRI N° NAC-DGERCGC16-0536, se expiden las Normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria y aprobar el anexo de Accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores.
- Mediante Registro Oficial N° 913 del 30 de diciembre del 2016, se publican la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos.

## **28. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión (9 de abril del 2018). La gerencia general considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación.

## **29. Eventos Subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros 9 de abril del 2018, no se han producido eventos importantes, que en opinión de la administración de la compañía ameriten su revelación.

---

---